



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 14 DIC 2021

RES. H Nº 1503/21

EXPTE. Nº 4813/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna ANA MARIA FERNANDEZ, LU Nº 715.853, de la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1678/19, se aprueba el tema y se designa al Dr. Hernán Rodolfo ULM y la Esp. Marta Elizabeth PÉREZ, como Director y Codirectora de Tesis;

Que por Res. H Nº 1248/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 20 de diciembre, a horas 15:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

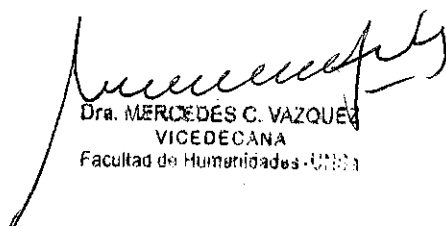
ARTICULO 1º.-ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1248/21 deberán constituirse el día lunes 20 de diciembre de 2021 a horas 15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA, EN TANTO FIN EN SI MISMA, COMO PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y EL DESEO HUMANOS"**, de la alumna ANA MARIA FERNANDEZ, LU Nº 715.853, de la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa